



SUTTP

Comunicado N° 251

Lima, Lunes 05 de ENERO del 2026

LA UNIDAD Y LA LEY SON NUESTRA ÚNICA FUERZA

Compañeras y compañeros del SUTTP:

Nuestra organización atraviesa un momento clave, donde la **unidad, la claridad y el respeto a nuestras normas** son fundamentales. La Junta Directiva se dirige a la base para informar con responsabilidad y transparencia, priorizando la defensa de los derechos laborales y la institucionalidad sindical.

INFORMACIÓN IMPORTANTE – TRABAJADORES TRASLADADOS A BACKOFFICE

La Junta Directiva, a través de la **Secretaría de Defensa**, invita especialmente a las compañeras y compañeros que han sido trasladados al área de BACKOFFICE a participar en una **reunión informativa** vía **Zoom**, cuyo objetivo es:

- brindar **orientación clara** sobre la preparación y transición a esta nueva área,
- informar sobre **derechos, recomendaciones y líneas de acción sindical**,
- absolver dudas frente a este proceso laboral.

Este espacio ha sido convocado para **acompañar y respaldar** a los trabajadores, reafirmando que el sindicato está presente y activo ante cualquier cambio que afecte las condiciones laborales.

📅 **Fecha:** lunes 05 de enero del 2026

🕒 **Hora:** 19:30 horas

🔗 **Enlace de acceso:**

<https://us06web.zoom.us/j/81665555638?pwd=zGhX0M07y8E1x3NUhvR8oiD6Ow5frf.1>

ID: 816 6555 5638 CÓDIGO DE ACCESO: Rw545I49f

SOBRE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL DEL SINDICATO

Un grupo de afiliados ha decidido trasladar decisiones internas al ámbito judicial. Como Junta Directiva, somos respetuosos de la ley: **cuando un asunto está bajo revisión de un juez, ninguna de las partes puede actuar por cuenta propia sobre ese mismo tema**.

Esto garantiza que **nadie —dirigentes o afiliados— actúe por encima del Estatuto que nos rige**.

En ese marco, informamos a la base que **la reunión anunciada para el 6 de enero carece de validez legal y estatutaria**. Participar en actos sin respaldo del Estatuto solo genera confusión y debilita al sindicato.

- ♦ No existen juntas provisionales fuera del Estatuto.
- ♦ No existen elecciones sin respaldo del Comité Electoral.
- ♦ El paralelismo sindical solo beneficia a quienes buscan dividirnos.

Mientras algunos promueven el conflicto interno, esta Junta Directiva continúa ejerciendo sus funciones y defendiendo los derechos de todos los afiliados. Los acuerdos de la última Asamblea General siguen plenamente vigentes.

Llamamos a la base a **informarse únicamente por los canales oficiales del SUTTP**. La institucionalidad no se improvisa: **se construye con unidad, participación y respeto a las normas que nosotros mismos hemos decidido**.

POR LA UNIDAD, LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA SINDICAL ¡VIVA EL SUTTP!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú

Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe